



Entrevista a Raúl Noblecilla Olaechea

## Gobierno y minera Poderosa retroceden ante el avance del pueblo minero ancestral

Pág. 6

### EDITORIAL

## ¡No US citizens, go home!

Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

## Essalud no puede seguir desangrándose



Pág. 5

## SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES TIENE 15 DÍAS PARA DECIDIR SI ENVÍA AL PLENO DEL CONGRESO DENUNCIA CONTRA ALBERTO OTÁROLA

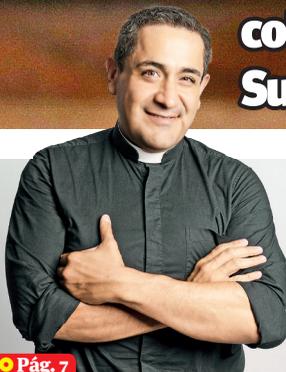
# SE LE VIENE LA NOCHE



Pág. 3

Comisión Permanente del Congreso aprobó por unanimidad investigar a Alberto Otárola por presunta colusión agravada, tras un contundente informe de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Expremier habría manipulado directamente contrataciones en Devida y el Ministerio de Defensa para beneficiar a Rosa Pierina Rivera Bermeo y Yaziré Pinedo Vásquez.



Pág. 7



SI EL PADRE LO DICE Padre Luis Bazalar

## Sabor Nacional

También exministro Luis Miguel Castilla

Pareja presidencial enfrenta pedido de 35 años de prisión por corrupción en el Gasoducto Sur



Pág. 5

Golpe al sector caviar

## Tomás Gálvez vuelve tras fallo del Poder Judicial

Pág. 2

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### ¡No US citizens, go home!

**D**urante el siglo XX, los EE. UU. de América se consolidaron como el territorio del libre mercado y la tierra de las oportunidades. Sus universidades recibían a los mejores estudiantes del mundo, muchos de los cuales se quedaban a vivir ahí y las empresas captaban a los mejores talentos, pagando sueldos sin competencia; lo que convirtió al país norteamericano en la “tierra de las oportunidades”.

Pero esa época dorada del imperio, parece haber legado a su fin. Hoy en la economía es incapaz de competir con los precios de los productos chinos y europeos y se ha convertido en mercado de otras naciones. Cuando ello ocurre, la solución es mejorar la competitividad para que el mercado reacomode las fichas. Pero la llegada al poder del presidente Donald Trump ha planteado una salida diferente.

Primero ha impuesto aranceles de más de 50% a los productos chinos y europeos, en un propósito de cerrar su mercado y alentar el consumo de la producción nacional. La medida todavía está en debate, pues muchos de los economistas que siguen la economía estadounidense opinan que lo único que se va a generar es inflación. Pero a Trump, no le entran balas.

Ayer, en complemento de sus medidas arancelarias ha prohibido o restringido el ingreso a los EE. UU. de ciudadanos de 12 países: Afganistán, Birmania, Chad, Congo, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Haití, Irán, Libia, Somalia, Sudán y Yemen, a los que hay que sumar la restricción parcial a los ciudadanos Cuba, Venezuela, Burundi, Laos, Sierra Leona, Togo y Turkmenistán. La Casa Blanca argumenta para justificar su medida que esos países “son deficientes en cuanto a la detección y el control del terrorismo y representan un riesgo muy alto para los Estados Unidos” y, por eso, cierra la migración con países de los cuales no pueda verificar y filtrar de manera segura y fiable”.

Lo más probable es que, como en el caso de los aranceles, deba retroceder por la irracionalidad del cierre indiscriminado de las fronteras, medida que denota un inexplicable retorno en el siglo XXI al proteccionismo y al aislacionismo.

### Boluarte entrega licencia al megapuerto de Chancay

La presidenta Dina Boluarte encabezó la entrega de la licencia de operación del Terminal Portuario de Chancay, marcando el inicio de sus actividades comerciales. Señaló que el proyecto aportará 4,500 millones de dólares al PBI y generará 7,000 empleos, además de reducir los tiempos de exportación hacia Asia y fortalecer la competitividad del país.

www.diariouno.pe

## Golpe al sector caviar en la Fiscalía: Tomás Gálvez vuelve tras fallo del Poder Judicial

**JUEZ SUPREMO RECHAZA** maniobra de Delia Espinoza para bloquear su retorno y allana camino a la restitución del exmagistrado.



El Poder Judicial desestimó el intento de la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, de impedir por tres años la restitución del exfiscal supremo Tomás Gálvez Villegas, en lo que fue interpretado como un nuevo revés para el sector caviar dentro del Ministerio Público. El juez supremo Juan Carlos Checkley declaró improcedente la solicitud fiscal y confirmó que el regreso de Gálvez debe con-

cretarse conforme al fallo del Tribunal Constitucional que anuló su destitución.

Espinoza había intentado frenar el retorno de Gálvez con el argumento de que su reincorporación representaba una amenaza para la institucionalidad. Alegó, además, que existía una denuncia constitucional en su contra. Sin embargo, Checkley fue claro: esa denuncia aún está en manos del Congreso y no

puede usarse como pretexto para negarle sus derechos laborales y constitucionales.

En su fallo, el magistrado sostuvo que no existe peligro concreto alguno en el retorno de Gálvez, quien lleva más de cuatro años fuera de funciones. Además, subrayó que el Ministerio Público ha incumplido abiertamente lo dispuesto por el máximo intérprete de la Constitución. “No se ha respetado la voluntad del

Tribunal Constitucional”, señaló Checkley, marcando un precedente frente al abuso de poder de algunos sectores enquistados en la Fiscalía.

El fallo —aunque apela— despeja el camino para que Tomás Gálvez reciba nuevamente su credencial como fiscal supremo. Solo deberá cumplir con una formalidad: renunciar a su afiliación política, ya que la ley prohíbe que fiscales estén inscritos en partidos. Todo lo demás está dado para que recupere el cargo del que fue arbitrariamente apartado.

El Décimo Juzgado Constitucional ya ha ordenado a la Junta Nacional de Justicia entregar la credencial a Gálvez en un plazo máximo de cinco días, que vence este viernes 6 de junio. Con este fallo, se evidencia nuevamente el debilitamiento del cerco caviar en la Fiscalía y la recuperación de espacios para los magistrados que fueron injustamente perseguidos.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# Alberto Otárola: el expremier que convirtió el Estado en botín personal para beneficiar a su círculo íntimo

**EL EXPREMIER ENFRENTA DENUNCIA** por colusión al favorecer con contratos públicos a Yaziré Pinedo y Rosa Rivera. La Contraloría confirmó que los trabajos no coincidían con los cargos.

Alberto Otárola aprovechó su cargo como premier para colocar a dos mujeres de su círculo íntimo en el Estado mediante contratos irregulares. Yaziré Pinedo, su expareja, recibió S/53,000 en el Ministerio de Defensa sin procesos transparentes. Rosa Rivera, su amiga cercana, obtuvo S/54,000 en Devida. La Fiscalía lo acusa de colusión agravada, delito que podría costarle su carrera política y llevar a prisión.

La Comisión Permanente del Congreso aprobó por unanimidad (24 votos) investigar a Alberto Otárola por presunta colusión agravada, tras un contundente informe de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. El expremier habría manipulado directamente contrataciones en Devida y el Ministerio de Defensa para beneficiar a Rosa Pierina Rivera Bermeo y Yaziré Pinedo Vásquez.

El escándalo estalló cuando el programa Panorama reveló documentos y una foto comprometedoras: Otárola y Rivera tomados de la mano en el Club Departamental Arequipa, en pleno



periodo de las contrataciones irregulares. Rivera, sin experiencia comprobable en políticas antidrogas, recibió dos órdenes de servicio en Devida por S/54,000 entre 2022-2023 para supuestos "servicios de asesoría". Sin embargo, la Contraloría determinó que no existe evidencia de los trabajos realizados.

Pero el caso más grave involucra a Yaziré Pinedo. La joven de 26 años admitió su relación sentimental con Otárola y recibió S/53,000

en Defensa. Un audio filtrado muestra al expremier pidiendo su currículum para gestionar su contratación. La Fiscalía demostró que Otárola usó vehículos oficiales para visitarla en su domicilio de Lince.

Otárola niega las acusaciones. En redes tachó la investigación de "show mediático" y dijo que el país necesita "menos farándula y más seriedad". Pero los documentos no mienten: Pinedo fue la única postulante en la

PCM y recibió pagos sin estudios de mercado.

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales tiene 15 días para decidir si envía el caso al Pleno del Congreso. De aprobarse, Otárola enfrentaría inhabilitación o prisión. Mientras tanto, el escándalo expone cómo las redes personales corrompen el Estado. Los S/107,000 malgastados en contratos amañados debieron usarse para combatir drogas o proteger al país.

Otárola no solo convir-

tió el Estado en un botín para sus afectos, sino que demostró el nivel de degradación moral al que puede llegar un funcionario público cuando antepone sus intereses personales al bien común. Su conducta representa lo peor de la clase política: el abuso de poder, el nepotismo descarado y el desprecio por los recursos públicos. Mientras el Perú enfrenta graves problemas sociales y económicos, él prefirió enriquecer a su círculo íntimo con contratos amañados. La justicia decidirá si paga por ello, pero el veredicto moral ya está dado: Otárola manchó irreversiblemente su nombre y su trayectoria. Su caso

## DATO

**DOCUMENTOS OFICIALES muestran que Pinedo fue contratada en Defensa el mismo día que Otárola envió una cotización a la PCM para su contratación, saltándose todos los protocolos de selección pública.**

quedará como ejemplo de todo lo que debe erradicarse de la función pública. El verdadero castigo no será solo legal, sino histórico: quedará registrado como uno de esos políticos que, teniendo la oportunidad de servir al país, eligió servirse a sí mismo.



# JNJ admite denuncia contra fiscal Espinoza el mismo día que ordenan impedimento de salida contra Juan José Santiváñez

La Junta Nacional de Justicia admitió ayer la denuncia de destitución contra la Fiscal de la Nación Delia Espinoza. El mismo día, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema dictó 18 meses de impedimento de salida del país contra el exministro del Interior Juan José Santiváñez. La simultaneidad de ambas decisiones plantea interrogantes sobre una posible estrategia coordinada entre instituciones del sistema judicial peruano

## IMPEDIMENTO DE SALIDA CONTRA SANTIVÁÑEZ

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema revocó la decisión del juez Juan Carlos Checkley. Los magistrados declararon fundado el pedido de la Fiscalía de la Nación contra Santiváñez. El exministro viene siendo investigado por presunto tráfico de influencias agravado.

La restricción de abandonar el país estará vigente hasta diciembre de 2026. Los jueces supremos consideraron que sí existe riesgo de que Santiváñez huya de la justicia. Su actual puesto como jefe de la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental del Despacho Presidencial no garantiza

**LA COINCIDENCIA TEMPORAL** entre ambas decisiones judiciales genera interrogantes sobre posible coordinación institucional.



arraigo laboral porque es un cargo de confianza.

La pena prevista contra el exministro en esta investigación es de 12 años

de prisión. Los magistrados también consideraron que no se conoce con exactitud dónde queda su estudio de abogados. Los contratos de

investigación”.

## LOS CARGOS CONTRA SANTIVÁÑEZ

La Fiscalía investiga al exministro por tres hechos específicos de presunto tráfico de influencias agravado. Las gestiones indebidas ante el Tribunal Constitucional incluyen pagos de 20,000 dólares entre enero y febrero de 2024. Santiváñez habría prometido influir en magistrados para obtener una resolución favorable para su cliente Miguel Joel Marcelo Salirosas.

Según chats de WhatsApp y testimonios de testigos protegidos, el investigado afirmó tener contactos en el Tribunal. Incluso compartió supuestas conversaciones con una asistente del Tribunal Constitucional. A pesar de sus gestiones, la resolución fue desfavorable. Santiváñez ofreció presentar un recurso de aclaración insistiendo que “mientras no esté publicado, todo puede pasar”.

La intervención con el presidente del INPE constituye el segundo cargo. Como viceministro y ministro del Interior, Santi-

váñez habría gestionado mantener a Salirosas en aislamiento en el penal “El Milagro” de Trujillo. En comunicaciones de junio y julio de 2024, aseguró haber hablado con el presidente del INPE: “Yo ya hablé, pero no puedo hacer más, incluso me puedo ganar mil problemas por este tema”.

Las coordinaciones con el Ministro de Justicia representan el tercer cargo. Como ministro del Interior, Santiváñez habría contactado al ministro de Justicia para gestionar el traslado de Salirosas a un pabellón de régimen abierto. En una reunión grabada el 9 de septiembre de 2024 en el despacho ministerial, afirmó tener contactos en el Tribunal Constitucional y mencionó favores previos.

## TIMING QUESTIONABLE

La admisión de la denuncia contra la Fiscal de la Nación el mismo día del impedimento de salida contra Santiváñez genera sospechas. La coordinación temporal sugiere una posible estrategia institucional que trasciende las coincidencias. El sistema judicial peruano enfrenta nuevamente cuestionamientos sobre su independencia e imparcialidad en casos de alta connotación política.

# Pareja presidencial enfrenta pedido de 35 años de prisión por corrupción en el Gasoducto Sur

**EXPRESIDENTE**, ex primera dama y exministro de Economía acusados de favorecer a Odebrecht en millonaria licitación amañada.

Ollanta Humala, Nadine Heredia y el exministro de Economía Luis Miguel Castilla fueron formalmente acusados por la Fiscalía por su participación en una presunta red criminal que favoreció a la constructora Odebrecht durante el proceso de adjudicación del Gasoducto Sur Peruano. El Ministerio Público ha solicitado 35 años de prisión para el exmandatario y su esposa, y 29 años para Castilla, señalando que desde el más alto nivel del Ejecutivo se manipuló el proceso para beneficiar ilegalmente a la empresa brasileña.

Según la acusación, los delitos se cometieron entre 2011 y 2015, cuando Humala ocupaba la presidencia y Heredia era su



principal asesora. Ambos habrían liderado una organización criminal que usó su poder político para dirigir millonarios contratos públicos a cambio de sobornos. Castilla, entonces ministro de Economía, también habría facilitado el direccionamiento de la licitación, consolidando el

fraude estatal que dejó graves perjuicios económicos al país.

Este nuevo proceso se suma a la condena de 15 años de prisión que Humala y Heredia ya enfrentan por el financiamiento ilícito de sus campañas con dinero de Odebrecht y del gobierno venezolano.

Mientras el expresidente purga condena en el penal de Barbadillo, Heredia permanece prófuga en Brasil bajo asilo político, protegida por el gobierno de Lula da Silva, lo que ha generado un rechazo creciente en la opinión pública.

El caso Gasoducto Sur vuelve a poner en el centro del escándalo a una de las parejas más cuestionadas de la política peruana y al entonces ministro clave de su gestión. Lejos de ser una excepción, este proceso judicial confirma que el gobierno de Humala operó bajo la lógica de los pactos oscuros, las licitaciones amañadas y el enriquecimiento ilícito de una élite política que hoy enfrenta, por fin, la justicia.

## PRESIDENTA PARTICIPARÁ EN LA UNOC3 Y SOSTENDRÁ ENCUENTROS BILATERALES CON LÍDERES MUNDIALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

### Boluarte representará al Perú en cumbre global sobre océanos en Francia

La presidenta Dina Boluarte viajará a Francia del 7 al 11 de junio para participar en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC3), en respuesta a una invitación del mandatario francés Emmanuel Macron. El Congreso aprobó su salida con 52 votos a favor, y



su agenda incluye reuniones de alto nivel con jefes

de Estado, representantes de la OCDE, el PNUMA y la

UNCTAD, además de la firma del histórico acuerdo BBNJ sobre biodiversidad marina.

Durante su estadía en Niza, Boluarte también intervendrá en la sesión plenaria de la conferencia, en la que participarán el secretario general de la ONU, António Guterres, y otros líderes globales. Este viaje consolida la presencia del Perú en los espacios internacionales de toma de decisiones sobre desarrollo sostenible, protección ambiental y cooperación multilateral.



## EN CONCRETO

**LUIS VILLANUEVA CARBAJAL**

Secretario general de la FTCCP

## Essalud no puede seguir desangrándose

La grave crisis de desfinanciamiento de Essalud ha dejado de ser una advertencia para convertirse en una realidad que golpea con fuerza a millones de trabajadores y sus familias. Lo que vivimos hoy es el resultado de una cadena de irresponsabilidades acumuladas, donde el Estado —en sus diversos niveles— figura como uno de los principales deudores: S/ 2,118 millones que no ingresan a la institución que debe velar por la salud de más de 13 millones de asegurados.

Desde la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), lo decimos con claridad: el Estado no puede exigir eficiencia mientras incumple sus obligaciones. No solo se trata de gobiernos regionales y locales que no pagan los aportes de sus trabajadores. También se arrastra una distorsión profunda: Essalud cubre pensiones que le corresponden a la ONP, y al mismo tiempo se dilapidan recursos en sueldos dorados para altos funcionarios, en una entidad que hoy no puede garantizar ni medicamentos ni citas médicas a tiempo. El Estado no puede seguir sangrando a Essalud mientras los trabajadores enferman y mueren esperando atención.

Los trabajadores del sector construcción, por la rotación propia de su labor, enfrentan aún más barreras que otros sectores para acceder a la atención. Es inaceptable que quienes construyen hospitales no puedan ser atendidos en ellos.

En ese sentido, valoramos el anuncio del descuento automático de las deudas desde el MEF, que permitiría captar fondos para Essalud, pero advertimos que si ese dinero no se traduce en mejor atención, infraestructura y medicamentos, será en vano. Exigimos una reforma profunda, con participación de los trabajadores, que ponga fin a la corrupción y al desmantelamiento progresivo de la seguridad social.

**“El Estado no puede seguir sangrando a Essalud mientras los trabajadores enferman y mueren esperando atención.”**

En el corazón de la sierra liberteña, Pataz se ha convertido en un epicentro de resistencia frente al poder político y corporativo que pretende imponer su modelo extractivista a cualquier costo. En las últimas semanas, tras una arbitraria paralización de la actividad minera artesanal y una mesa de diálogo fallida, el gobierno de Dina Boluarte ha terminado por retroceder en su postura, al igual que Minera Poderosa, que intentó usar el aparato estatal para expulsar a los mineros ancestrales. Esta entrevista con el abogado Raúl Noblecilla Olaechea, representante legal de la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú (AMAPE), profundiza en los hechos recientes, las causas estructurales del conflicto y la proyección de una lucha que apenas empieza.

**1. ¿Cómo interpreta usted el anuncio del gobierno sobre la reactivación de la actividad minera en Pataz?**

No se trata de un acto de buena voluntad ni de justicia. Es el resultado directo de la presión social organizada desde las bases. El gobierno ha retrocedido porque no le quedó otra opción. Desde el inicio, actuaron obedeciendo los intereses de Minera Poderosa, dictando una paralización sin sustento técnico, sin análisis de impacto social y sin escuchar a las comunidades directamente afectadas. Esta reactivación no es una concesión sino una victoria del pueblo que ha sabido resistir y alzar la voz frente al uso del Estado como instrumento para proteger monopolios y criminalizar el trabajo minero ancestral.

## ENTREVISTA: RAÚL NOBLECILLA OLAECHEA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MINEROS ANCESTRALES DEL PERÚ

# Gobierno y minera Poderosa retroceden ante el avance del pueblo minero ancestral



**2. ¿Cuál fue el papel de la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú en este contexto?**

AMAPE ha sido parte del eje articulador de esta lucha. Desde un principio en unidad con la CONFEMIN, asumimos una posición política y legal clara. Denunciamos el carácter inconstitucional del Decreto de Urgencia 006-2025, desmontamos su intención de fondo en beneficiar a un actor privado específico como sin duda lo es Minera Poderosa, y nos movilizamos en defensa de los derechos de los mineros del pueblo. No solo respondimos al poder económico, sino también a una narrativa de criminalización que pretendía eliminarlos. Nuestra participación fue clave para evitar que esta arremetida se consolide.

**3. ¿Qué lectura hace del fracaso de la mesa de diálogo**

**organizada por el Ejecutivo?**

Fue una burla. Una puesta en escena. Desde su convocatoria quedó claro que no había voluntad de escuchar ni de construir soluciones conjuntas. Declaraciones como la del ministro Montero, pidiendo que el pueblo agradezca la presencia estatal, reflejan un pensamiento colonial que sigue vivo en las élites de poder. Frente a las exigencias del pueblo, los ministros simplemente huyeron en helicóptero. Eso no fue diálogo, fue un intento de imposición seguida de una retirada cobarde.

**4. ¿Cuál es la relación entre el Estado y Minera Poderosa?**

Lo que hay es una subordinación funcional. Minera Poderosa no solo opera minas sino que también voluntades políticas. Tiene representantes en el Congreso, influencia

en los ministerios y presencia en los medios de comunicación. El Estado, que debería ser garante de derechos y árbitro imparcial, se ha puesto de rodillas ante una empresa privada. En Pataz, lo que ha quedado claro es que el gobierno actuó como agente operativo de Minera Poderosa contra su propio pueblo.

**5. ¿Qué tareas inmediatas se ha trazado la AMAPE tras este episodio?**

Nuestro objetivo inmediato es impulsar una Ley que realmente proteja al minero ancestral y a la pequeña minería. No puede seguir existiendo un marco legal que excluye a quienes han sostenido esta actividad por generaciones. Exigimos una normativa que reconozca nuestras formas de trabajo, que facilite la formalización real y que nos proteja frente a la persecución. Además, planteamos una agenda de reparación por los abusos sufridos y garantías jurídicas para evitar que se repita la represión vivida. La defensa no basta. Queremos avanzar hacia una minería más justa y democrática.

**6. ¿Qué opinión le merece la presencia militar y policial en la zona?**

La presencia armada en Pataz ha sido una estrategia de amedrentamiento. No se



ha buscado garantizar derechos, sino proteger los intereses de una sola empresa. La persecución, los decomisos y los abusos contra los mineros ancestrales no pueden justificarse. Rechazamos la militarización como mecanismo de solución. Lo que se necesita es política con justicia, no represión con armas.

**7. ¿Qué rol han jugado los medios de comunicación?**

La mayoría ha actuado como caja de resonancia de Minera Poderosa. Han repetido sus discursos, han estigmatizado al minero artesanal, y han invisibilizado la otra cara del conflicto, la del pueblo que defiende su derecho a trabajar. Pero también es cierto que algunos medios, periodistas y comunicadores han empezado a romper ese cerco informativo y escuchar nuestra voz. Esta lucha también se libra en el terreno de la

verdad, contra una maquinaria mediática que ha tratado de convertirnos en criminales para justificar el despojo.

**8. ¿Cómo evalúa la respuesta del Congreso y de otros actores políticos?**

Tibia y tardía, aunque en algunos sectores empieza a haber un cambio. Hay congresistas y liderazgos que han entendido que ya no se puede seguir legislando en función de las grandes mineras. Desde AMAPE no pedimos caridad, exigimos derechos. Si no nos representan, construiremos representación desde nuestras bases, desde nuestras luchas. No tenemos miedo a disputar el poder político cuando se trata de defender al pueblo.

**9. ¿Cuál es su mensaje para los mineros ancestrales del Perú?**

Que no bajemos la guardia. Esta es una victoria parcial, pero no definitiva. Lo que hemos logrado es gracias a la unidad, a la firmeza y a la claridad política de nuestra causa. Aún tenemos que desmontar decretos injustos, frenar intentos de represión y conquistar el reconocimiento legal que nos corresponde. Que no nos dividan. Sigamos construyendo poder popular desde nuestras organizaciones, porque el poder, cuando ve al pueblo unido, retrocede.



**SI EL PADRE LO DICE**

**PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

# Sabor Nacional

**E**n algún momento, los peruanos nos pusimos de acuerdo en algo sin necesidad de votar, sin necesidad de asambleas ni de referéndums. Simplemente lo supimos. El sabor nacional era Inca Kola.

Era más que una bebida. Era una victoria cultural. El Perú profundo, costeño, serrano y amazónico, le dio un golpe al monstruo de la Coca-Cola. Mientras en casi todo el planeta la botella negra se imponía como símbolo de globalización, aquí se alzaba un elixir amarillo, con sabor a hierbaluisa, a hogar, a pollada y a calle-

jón. Nos decía: “Sí, podemos ser diferentes. Podemos vencer sin ser colonizados.” Lo mismo ocurrió en Venezuela con la Pepsicola. Fueron excepciones históricas en el mapa del dominio estadounidense.

¿Y qué pasó? La Coca-Cola, con su olfato imperial, entendió que no podía vender. Entonces compró. Más de doscientos millones de dólares le costó neutralizar esa identidad peruana que no se doblegaba[1]. No necesitaba destruirla. Solo absorberla, diluirla, domesticarla. Como se hace con los pueblos.

Hoy, sin embargo, el “sabor nacional” es otro. Es la mentira. El engaño. La trai-



ción. El doble discurso. El alma rota. El ciudadano se ha acostumbrado al fraude como forma de vida, al cálculo como ética y al oportunismo como política. El verdadero “sabor” que nos une ya no es el orgullo por lo propio, sino la podredumbre compartida.

Y lo peor: nos lo tragamos con gusto. La conspiración es un deporte. El cinismo, un talento. Nos hemos vuelto expertos en decir lo que no sentimos, prometer lo que no cumpliremos y aplaudir lo que en el fondo despreciamos. El sabor nacional, hoy, es el disimulo.

La Biblia lo advirtió: “¡Ay de los que al llaman bien, y al bien mal; que hacen de la luz tinieblas, y de las tinieblas luz!”

(Isaías 5,20)[2].

Y Cristo fue más claro aún:

“Sea su hablar: sí, sí; no, no. Lo que pasa de allí, procede del Maligno” (Mateo 5,37)[3].

Nos acostumbramos a vivir en la ambigüedad, en la falta de palabra. Nos gobiernan los que venden su conciencia. Y los que deberían guiarnos desde la fe, también han negociado el alma:

“Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí” (Mateo 15,8)[4].

Alguna vez tuvimos un sabor propio. Hoy tenemos el sabor del infierno: la corrupción. El mismo que denunció León XIII cuando dijo que el sistema liberal sin Dios produce “una libertad sin freno, que degenera

fácilmente en licencia”[5].

Pero no todo está perdido. Si el Perú fue capaz de derrotar a la Coca-Cola, también puede derrotar a la mentira. Aún hay una reserva moral. Aún hay comunidades que no se venden. Aún hay familias que no se quiebran. Aún hay fe. Aún hay hijos de la verdad que no han doblado la rodilla ante la falsedad.

El diablo reina cuando reina la confusión. Y la patria se libera cuando se ilumina la verdad. Esa verdad no es un eslogan. Es una decisión. Es la decisión de reconocernos como lo que somos: un pueblo milenarrio, hecho de barro y sangre, pero también de fuego y fe. Un pueblo que necesita volver a decir la verdad, a vivirla, a defenderla con la

**LA INKA KOLA QUE EN EL PASADO UNÍA AL PERÚ**



**AHORA NOS UNE LA MENTIRA**

vida si es necesario.

Esa verdad nos unirá más que cualquier bandera, más que cualquier campaña, más que cualquier logo. Es la única herencia que vale la pena rescatar. Si volvemos a abrazar la verdad, volveremos a tener patria.

Volvamos a tener sabor. Pero no a gaseosa. Sino a verdad. A justicia. A comunidad. El Perú no necesita más mentiras disfrazadas de marketing. Necesita un nuevo pacto de sinceridad, desde el alma hasta la política, desde la fe hasta la economía.

Referencias:

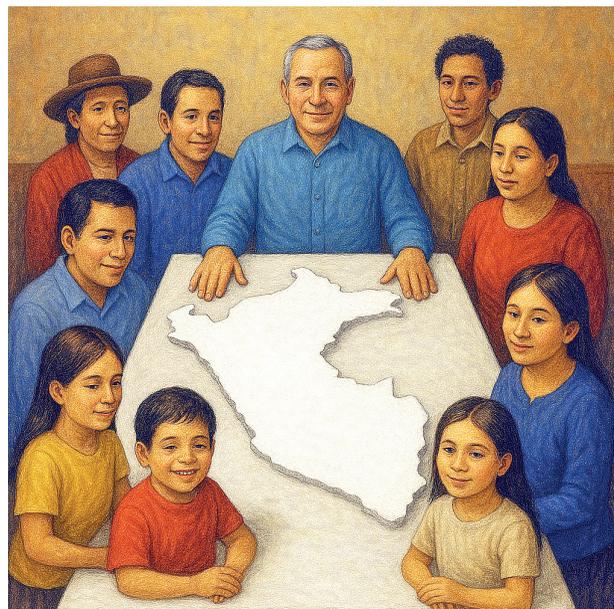
[1] El Comercio. “Coca-Cola compra el 49% de Inca Kola por US\$ 200 millones”. Lima, 1999. El monto total ascendió luego con derechos de producción, distribución y marca.

[2] La Biblia, Isaías 5,20.

[3] La Biblia, Mateo 5,37.

[4] La Biblia, Mateo 15,8.

[5] León XIII. Encíclica Libertas, 1888. \$14.



GERMÁN  
ALARCO

Profesor de la  
Universidad del Pacífico

L. Randall Wray publicó el pasado 22 de mayo de 2025 una nota de política con el título de este artículo. Él es profesor de Economía en el Instituto de Economía Levy del Bard College y profesor emérito de la Universidad de Missouri-Kansas City. Este instituto fomenta la diversidad de opiniones en el análisis de la política económica, a la vez que se esfuerza por transformar los argumentos ideológicos en un debate informado.

La nota de Wray parte señalando que las agencias calificadoras de riesgos han vuelto a las andadas. Moody's finalmente se ha unido a las otras dos agencias de calificación crediticia para rebajar la calificación de la deuda pública estadounidense. Standard & Poor's la rebajó primero en 2011, mientras que Fitch esperó hasta 2023. Ahora, por unanimidad, dan una moción de censura al presupuesto estadounidense. Están enviando el mensaje de que EEUU debe sanear sus finanzas para preservar la confianza en el dólar, la principal moneda que sustenta el sistema financiero global.

Se concluye que los criterios de evaluación de las calificadoras de riesgos no son transparentes y muy cuestionables (lo cual se debe tomar en cuenta en nuestro país). También que en los EEUU esas recomendaciones no han conducido en la práctica a la reducción de los déficits públicos; y finalmente se destaca que es inviable que dicha economía, a pesar de la nueva política arancelaria de Trump, pueda reducir su déficit en la cuenta corriente.

### INTERROGANTES ABIERTAS

El autor anota que se abordará primero la cuestión de la calificación de la deuda soberana: ¿Saben los calificadores de crédito cómo hacerlo? ¿Tiene sentido hacerlo? Wray concluye como respuesta a ambas preguntas un no rotundo.

A continuación, analiza los posibles impactos negativos del déficit y la deuda pública, y evalúa la probabilidad de que EEUU los enfrente. Finalmente, aborda la afirmación de que el dólar ha otorgado un privilegio exorbitante a EEUU y si este pudiera estar llegando a su fin.

### CALIFICADORAS CUESTIONADAS

Wray señala que muchos ven la rebaja de la calificación crediticia de la deuda soberana como una advertencia para controlar el presupuesto. Sin embargo, si bien las rebajas se han vuelto más o menos rutinarias, nunca han tenido un gran impacto en los resultados presupuestarios de los gobiernos soberanos: los países siguen acumulando déficits y aumentando sus ratios de deuda.

El autor comenta que la consideración principal para determinarse si se rebaja la calificación de la deuda soberana —o de cualquier otra deuda— debe ser la evaluación del aumento del riesgo de impago. Sin embargo, ningún país de la OCDE con una calificación alta ha incumplido su deuda. Es

difícil calcular las probabilidades de algo que nunca sucede.

### OTRAS OBSERVACIONES

Las agencias de calificación no saben nada más que quienes han leído los periódicos que tratan este tema. No influyen en la confianza del mercado tanto como la reflejan. Al afirmar que los responsables políticos estadounidenses podrían no ser capaces de afrontar los retos presupuestarios a medio plazo del país, no nos están diciendo nada que no sepamos ya.

Por otra parte, lo que preocupa más es a quién se le pedirá que pague los costos de reducir la deuda a largo plazo a un nivel más manejable. ¿Acaso se equilibrará las cuentas a costa de quienes menos pueden pagar y menos pueden defenderse en el proceso político: los enfermos, los pobres, los ancianos y los niños? ¿O les pediremos a quienes tienen mayores ingresos y riqueza que paguen una parte significativa de la factura?

La principal preocupación con respecto a la deuda es que, en algún momento en el futuro, los tipos de interés subirán a medida que el mundo se vuelva reactivo a prestarnos más. Un aumento de los tipos de interés provocaría una reducción de la inversión, el crecimiento y el empleo.

### COMPORTAMIENTO INDEBIDO

Retomado a otros investiga-

# Las agencias califican rebajan el exorbitante

dores se señala que han dejado de prestar atención a todo lo que dice o hacen las calificadoras de riesgo. Su desempeño ha revelado su incompetencia y corrupción: vendió sus calificaciones AAA al mejor postor durante la crisis financiera internacional.

El déficit nos acompaña desde hace mucho tiempo. Dado que los inversores siguen prestándole dinero a EEUU a tasas extremadamente bajas, no parece haber ningún temor real de impago. Eso es lo que más les importa a los compradores de bonos. Asimismo, otros autores apuntan que EEUU simplemente no corre riesgo de impago. El impago es imposible para un emisor de moneda soberana.

Si hay algún juicio político en juego, es que las calificadoras están cayendo en alarmismo político. Pero, dado su historial con títulos hipotecarios y obligaciones de deuda garantizadas, ¿por qué debería sorprendernos que una agencia de calificación se base en la opinión general en lugar del análisis?

### EXPERIENCIA LIMITADA

Wray señala que las calificadoras solo tienen experiencia en la calificación de bonos municipales y han fracasado estrepitosamente al intentar expandir su negocio para calificar tramos de valores respaldados por hipotecas, así como deuda soberana de gobierno.

No existe riesgo de impago involuntario, por lo que la calificación crediticia no es aplicable. Sin duda, en el caso

de EE. UU, existe la posibilidad de impago voluntario porque el Congreso ha impuesto un límite de deuda al Tesoro. Por lo tanto, existe el riesgo político de que el Congreso opte por incumplir los compromisos de pago en lugar de aumentar el límite de deuda. Quizás esto debería evaluarse, pero no por las calificadoras de crédito.

### EEUU SIN PROBLEMAS

Wray señala que una nación soberana que emite deuda pública denominada en su moneda local nunca tendrá problemas para realizar pagos puntuales, siempre que permita la flotación de su moneda. Los gobiernos nacionales soberanos como EEUU pueden gastar financiados por la compra de bonos del tesoro por parte de su banco central, la Reserva Federal (FED).

Esto difiere bastante de una nación que opera con un patrón oro, una junta monetaria o un tipo de cambio fijo, en cuyo caso el gobierno esencialmente promete intercambiar reservas por oro o moneda extranjera a un tipo de cambio fijo. Dicha nación se enfrenta a la posibilidad de agotar las reservas de oro o moneda extranjera requeridas, en cuyo caso se verá obligada a incumplir su promesa de conversión.

La FED aún posee un gran volumen de bonos y realiza enormes pagos de intereses sobre las reservas en poder de los bancos. Sin embargo, no vemos que las agencias de calificación crediticia evalúen el riesgo de que la FED incumpla su promesa de pagar



los intereses. ¿Cabe imaginar que una agencia de calificación rebajaría la calificación de los sistemas bancarios de EEUU por temor a que sus bancos centrales incumplan la promesa de pagar los intereses sobre las reservas?

### ¿DÉFICITS Y DEUDA INCONVENIENTES?

Wray se pregunta si esto ¿significa que nunca deberíamos preocuparnos por los déficits públicos ni por el crecimiento sostenido de los ratios de deuda pública? No, no significa eso, aunque la mayoría de los temores sobre las consecuencias son exagerados o infundados: efectos de las tasas de interés, desplazamiento del gasto privado, inflación y efectos del tipo de cambio.

Para el autor la evidencia es abrumadora: el aumento (o la disminución) del déficit presupuestario no afecta sistemáticamente los tipos de interés, ni



# Calificadoras de riesgos de privilegio del dólar



tampoco los cambios en los ratios de deuda. En cambio, los tipos de interés de la deuda pública siguen la política del banco central, incluidas las señales que estos envían sobre políticas futuras.

La segunda afirmación es que los déficits financiados con préstamos gubernamentales generan inflación porque el gasto público neto aumenta la demanda agregada, mientras que el endeudamiento desplaza la inversión privada, reduciendo el crecimiento de la oferta económica. Al respecto, desde finales del período de estancamiento de la década de 1970, la tasa de inflación había mostrado una tendencia a la baja, mientras que el ratio de deuda aumentó.

## DÉFICITS CRÓNICOS

Sin embargo, existe una relación empírica que siempre se mantendrá: la de identidad. A nivel de la economía en su conjunto, la suma de los saldos de

todos los sectores debe ser igual a cero. Por cada déficit sectorial debe haber un superávit: si un sector gasta más que sus ingresos (déficit), otro debe gastar menos que sus ingresos (superávit).

Wray anota que, para lograr un presupuesto equilibrado, el sector privado tendría que reducir sus ahorros (y quizás incurrir en déficit) o los extranjeros tendrían que reducir su superávit en el comercio con EEUU (o incurrir en un déficit comercial).

## EL LADO POSITIVO

Wray señala que EEUU goza de un privilegio exorbitante por ser el emisor de la principal moneda de reserva internacional. Esto le permite pagar sus importaciones con su propia moneda;

no necesita cambiar dólares por otra moneda ni pedirla prestada para pagar las importaciones. Además, otras naciones desean acumular dólares para su comercio exterior y también para defender su propia moneda de los ataques especulativos.

Sin embargo, no hay garantía de que el dólar siempre sea el principal. ¿Puede —y debe— Estados Unidos mantener al dólar en la cima? Como argumentó Minsky, es responsabilidad del emisor de la moneda de reserva mundial mantenerla fuerte. Comparó esto con la responsabilidad de un banco respecto a su propio dinero: los tenedores quieren tener la seguridad de que el dinero mantendrá su valor.

Esto se debe a que el dólar es



una moneda más segura, siempre demandada en todo el mundo. Los activos en dólares, a su vez, son más seguros: es improbable que un gobierno incumpla con sus obligaciones, y se considera que el gobierno estadounidense y la FED respaldan muchas de las deudas en dólares emitidas por privados. Existen otras razones para confiar con los temas políticos y militares.

## RESULTADOS CON TRUMP

Según Wray implícitamente, la opinión de Trump es que un país solo debería ganar dólares

para comprar bienes estadounidenses. En esencia, esta visión considera el dólar únicamente como un medio de intercambio —una visión monetarista muy simplista del dinero— y contradice su función como moneda de reserva internacional. Los países que acumulen dólares para otros fines serían sancionados con aranceles. Esto crea un incentivo para abandonar el dólar en el comercio internacional y representa un desafío al supuesto privilegio exorbitante. Trump desea una moneda más débil para promover las

exportaciones, pero esto contradice la condición requerida para mantener la posición del dólar en la jerarquía monetaria. Además, su política arancelaria intermitente ha asustado a los inversores en acciones estadounidenses y ha provocado ventas masivas. Es improbable que un dólar más débil beneficie a ese mercado. Todo esto ejerce presión adicional sobre el privilegio.

## COLOFÓN

Un dólar más débil, sumado a los aranceles a las importaciones, probablemente impulse la inflación, lo que probablemente conduciría a una política de tasas de interés más altas por parte de la FED. Es probable que ninguno de estos resultados agrade a la administración. Sin embargo, afirmamos que, dado un superávit del sector privado y un déficit por cuenta corriente, el balance público será deficitario —por identidad— y se mantendrá así la mayor parte del tiempo, a pesar de lo que afirmen las calificadoras de riesgos.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

### COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorrillos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192, "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura", y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Huánuco-Conococha, Sector Huánuco-La Unión-Huallanca, Ruta PE-3N. Tramo I: Km 0+000 - Km 52+920"; en ese sentido, los terceros interesados para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jirón Zorrillos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, y/o presentar su oposición a través de la plataforma electrónica: <https://sgd.pvn.gob.pe>; en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento para la ejecución de la Obra.

N°	CÓDIGO DE PREDIO	POSEEDOR U OCUPANTE	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO. OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO	PROGRESIVAS (km)		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL				
1	PHC-NVA-JACAS-106	HANDERSON MOISES GOMEZ ANTONIO	P39038369	48+215	48+224	DERECHO	JACAS CHICO	YAROWILCA	HUANUCO
2	PHC-NVA-PUNTO-048	LAZARO FLORIANO VARGAS POMA	02027342	52+374	52+409	IZQUIERDO	JACAS CHICO	YAROWILCA	HUANUCO
3	PHC-NVA-PUNTO-050	TOMAZA AQUELINA VARGAS HUARANGA	02027342	52+563	52+577	DERECHO	JACAS CHICO	YAROWILCA	HUANUCO
4	PHC-NVA-PUNTO-051	LEON ROBLES GOMEZ	02027342	52+577	52+592	DERECHO	JACAS CHICO	YAROWILCA	HUANUCO
5	PHC-NVA-PUNTO-052	RUFO ROBLES GOMEZ	02027342	52+592	52+602	DERECHO	JACAS CHICO	YAROWILCA	HUANUCO
6	PHC-NVA-PUNTO-053	VICTOR BETETA SANTIAGO	02027342	52+602	52+616	DERECHO	JACAS CHICO	YAROWILCA	HUANUCO
7	PHC-NVA-PUNTO-054	YOLANDA ALBORNOZ SOTO	02027342	52+616	52+632	DERECHO	JACAS CHICO	YAROWILCA	HUANUCO
8	PHC-NVA-PUNTO-055	SIXTO BETETA GOMEZ	02027342	52+632	52+647	DERECHO	JACAS CHICO	YAROWILCA	HUANUCO
9	PHC-NVA-PUNTO-056	JUSTO MAGNO ROBLES VILLEGAS	02027342	52+650	52+659	DERECHO	JACAS CHICO	YAROWILCA	HUANUCO
10	PHC-NVA-PUNTO-057	PETRONILA VILLEGAS DE ROBLES	02027342	52+659	52+667	DERECHO	JACAS CHICO	YAROWILCA	HUANUCO
11	PHC-NVA-PUNTO-058	CAYETANO HUARANGA VIGILIO	02027342	52+667	52+676	DERECHO	JACAS CHICO	YAROWILCA	HUANUCO
12	PHC-NVA-PUNTO-059	MARIA ESTELA VIGILIO DE GOMEZ	02027342	52+676	52+680	DERECHO	JACAS CHICO	YAROWILCA	HUANUCO
13	PHC-NVA-PUNTO-061	HILARIO VIGILIO GOMEZ	02027342	52+723	52+739	DERECHO	JACAS CHICO	YAROWILCA	HUANUCO

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Junio de 2025

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

El pueblo será convocado a referéndum para expresar su apoyo o sobresaliente repudio a la reelección de alcaldes y gobernadores. No consiguieron, los legislantes, los 87 votos indispensables para evitar la consulta popular.

Como es de verse, los legisladores, con su habitual torpeza y lentitud genética, se han metido en problemas porque vox pópuli, vox dei. ¿Alguien puede dudar del resultado adverso que obtendrá la reelección de alcaldes y gobernantes?

Si, como no hay la mínima duda, el pueblo vota contra la reelección de los burgomaestres y gobernadores, el cuestionamiento radical y frontal contra la reelección de parlamentarios viene como por un tubo.

¡Precisamente! La consulta

# Reelección, referéndum y repudio anticipado



en referéndum que se hizo al pueblo, años atrás, contra la reelección inmediata de parlamentarios, dio como resultado que más de 16 millones de peruanos expresaran un magnífico y contundente no.

El Congreso actual, cuya mediocridad resalta como único signo distintivo, se burló de la opinión popular y reinstaló la reelección. ¡Difícil alejar-

se de los aplausos fáciles, las adulaciones protocolares, los elogios de tropas de secretarías y brigadas de asesores, chofer y gasolina las 24 horas del día y sueldo en fecha fija sin atrasos ni problemas!

¡No es tanto el amor al chanchito, sino a los chicharrones!

¿Por qué sólo hay que atajar la reelección de alcaldes

y gobernadores y permitir la de parlamentarios cuyas luces son nulas en casi todos los órdenes?

En un texto antiguo, ¿Renovación o perpetuación congresal?, 7-4-2006, redacté:

“El reto fundamental que tendrá que vencer el nuevo legislante estriba en desatar, pulverizar y aniquilar, todos los entuertos, amarres, argollas, pactos, roscas y malas costumbres que, de Congreso a Congreso –administración mafiosa incluida– se heredan como parte de su “valor agregado” porque consagran pelotones de secretarías, batallones de asesores, celulares al por mayor y abusos por doquier.

Pero, esto significa, en buen castellano, mondarle la cáscara corrupta al Congreso y

ponerlo al nivel de una entidad fiscalizable y evitar que pillos y delinquentes se cobijen bajo la inmunidad parlamentaria para la comisión de monras, hurtos y estafas en forma de leyes favorecedoras de lobbies, grupos empresariales y pandillas de cuyo poder nadie puede dudar. ¡Y menos los legisladores que casi siempre aspiran a ser muy simpáticos para no perder los estímulos de toda clase, color y especie!

Si lo anterior constituyera una blasfemia ¿qué explicación encontramos a que existan legislantes que aspiran a su tercer o cuarto período? En el Parlamento pasaron de anónimos idiotas a ciudadanos públicos –no menos idiotas– pero con autos y resguardo policial, trato preferencial hasta para el parqueo vehicular y posición social. Y basta con engrasar un poco los bolsillos de la rapiña periodística como para figurar de cuando en vez en los medios. ¡Total, estupideces de tanto repetidas, parecen verdades históricas!

Decía González Prada que hombre apenas cruzado el umbral del Parlamento, troca en iluminado por la gracia divina y se cree por encima del resto de sus pares. ¡He allí una constante terrible!

El parlamentario no entiende que es apenas un funcionario público, un burócrata, vulgar y corriente, al servicio del pueblo. No es un marciano ni un personaje de lujo ¡nada de eso! No es más que un comisionado al que hay que sacar ¡a patadas si fuera preciso! si incumple con las tareas de hacer leyes y de comportarse con honestidad y lejos muy lejos, de todo lo que sea robar y estafar bajo la forma mañosa de leyes ad hoc o con dedicataria. Por

tanto, en pocos días más, tendremos ocasión de conocer a quienes repiten el plato manido o de dar la bienvenida a quienes llegan por vez primera. Más aún, sabremos entonces de la calidad de los novicios porque a los viejos los conocemos de sobra”.

Lo antedicho aplíquese, con variaciones mínimas, a los alcaldes y gobernadores que aspiran a la reelección para “continuar” con los proyectos emprendidos.

El absurdo que significa enmarcar, con nombre y apellido, las obras que son para el beneficio popular, no puede ser más escandaloso. El dinero sale de la tributación y es el bolsillo popular para un beneficio idéntico: del, por y para el pueblo.

Sostener que si un alcalde o gobernador no es reelecto entonces se detienen las obras, es un disparate con dolo y mala intención y para engañar a bobos o mafiosos.

Si hay algo que requieren nuestros pueblos, con carácter de urgencia terminal, es la renovación de rostros, actitudes, fórmulas y don de mando decente y a la altura de las circunstancias.

Yugular con reelecciones mañosas, el anhelo de recambio de las nuevas generaciones, es antidemocrático y totalitario. Las autoridades, desde parlamentario a gobernador, pasando por alcaldes, debían cumplir su período e irse a su casa o a sus negocios previo juicio de residencia y obligatoria estancia en Perú por los dos años después del mandato cumplido.

Tomar a lo serio cosas del Perú, esto no es república sino mojiganga, condenaba enérgico Manuel González Prada.

## KARDEX NC N° 3277 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DANIEL MARTIN VIDAL OLAECHEA, CON D.N.I. 10204992, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DANIEL VALENTIN VIDAL JIMENEZ, CON D.N.I. 07721863, FALLECIDO EL DIA 21 DE MAYO DE 2024, EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 28 DE MAYO DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

## KARDEX NC N° 3274 RECTIFICACION DE PARTIDAS

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO GELSO FERNANDO PARRERO ZORRILLA, IDENTIFICADO CON DNI N° 09869751, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DADO QUE EN DICHO DOCUMENTO SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO "MARIA ZORRILLA DE PARRERO" SIENDO LO CORRECTO "MARIA ZORRILLA ESPINOZA DE PARRERO"; ASIMISMO QUE EN DICHO DOCUMENTO SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU PADRE COMO "HECTOR PARRERO SAN MIGUEL" SIENDO LO CORRECTO "HECTOR FERNANDO PARRERO SAN MIGUEL"; POR OTRO LADO, SE HA PRESENTADO PAULA SOFIA PARRERO ZORRILLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 19462898 SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DADO QUE EN DICHO DOCUMENTO SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO "MARIA LUISA ZORRILLA ESPINOZA" SIENDO LO CORRECTO "MARIA ZORRILLA ESPINOZA"; FINALMENTE SE HA PRESENTADO ROCIO GABRIELA PARRERO ZORRILLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 09883093, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DADO QUE EN DICHO DOCUMENTO SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO "MARIA L. ZORRILLA DE PARRERO" SIENDO LO CORRECTO "MARIA ZORRILLA ESPINOZA DE PARRERO"; ASIMISMO EN DICHO DOCUMENTO SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU PADRE COMO "HECTOR F. PARRERO SAN MIGUEL" SIENDO LO CORRECTO "HECTOR FERNANDO PARRERO SAN MIGUEL". LIMA, 28 DE MAYO DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

## EXP. N° 21651-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUZ DEL CARMEN SALDAÑA GONZALES solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre HORACIO SALDAÑA RODAS, fallecido el día 18 DE MAYO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 28 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 21654-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JANNET MARIELA GODOY QUISPE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre PEDRO TEOFILO GODOY ALARCON, fallecido el día 07 DE OCTUBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 29 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 21656-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta DIANA YSABEL ROBLES CHUNGUI solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre WILLIAM ROBLES ALEGRE, fallecido el día 04 DE MAYO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 30 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 21660-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE ADALBERTO MANRIQUE GUZMAN solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge BEATRIZ DEL CARMEN CHÁVEZ REÁTEGUI, fallecida el día 24 DE MAYO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 29 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 21667-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARCELINA ASCONA YANGALI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hija ALLISON JAZMIN SAUCEDO ASCONA, fallecida el día 07 DE ABRIL DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 30 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 21668-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALEX ALONSO AZUCENA DELGADO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MARCELINO ANTONIO AZUCENA MELENDEZ, fallecido el día 16 DE MAYO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 30 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/notsama@notariasamaniego.com.

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



Después del éxito de "Amor Loquito"

### Josue Diaz lanza "Loco Mami"

El cantautor, compositor y productor musical Josue Diaz presenta "Loco Mami", el primer adelanto de su próximo álbum Infinito, una canción vibrante que promete convertirse en el nuevo himno del merengue romántico.

Conocido por su estilo versátil y bailable, Josue Diaz ha conquistado al público con una propuesta artística que fusiona géneros como el afro beat, la cumbia, el pop latino y los ritmos urbanos. Su sensibilidad melódica, autenticidad lírica y carisma escénico lo han posicionado como uno de los artistas más destacados de la escena musical peruana.



### TUVIERON 5 AÑOS DE RELACIÓN CLANDESTINA.

Magaly Medina presentó un nuevo impactante testimonio relacionado con Jhazmín Gutarra, quien se vio envuelta en una polémica que involucró no solo a su actual pareja, Dilber Aguilar, sino también a dos hombres más con

## Examante de esposa de Dilbert Aguilar muestra pruebas

quien supuestamente mantuvo una relación paralela.

Este testimonio primero es de Gabriel Atau Ponce, quien decidió romper el silencio y contar su historia, en la que revela detalles de un amorío en el que Jhazmín estuvo con él y con Dilber al mismo tiempo.

El reportero de Magaly le preguntó al hombre si, en efecto, la señora había estado con él y con Dilber simultáneamente. Ante lo que Gabriel no dudó en responder: "Sí, efectivamente,



yo fui amante de Jhazmín. Yo sabía que ella estaba con Dilber, pero ella también estaba conmigo en ese tiempo. Nunca me imaginé que se metería en una relación con él mientras estaba

conmigo", señaló Atau. "La relación con Jhazmín fue intermitente, pero siempre volvía a buscarme. Me buscaba incluso en 2023, cuando yo ya estaba en una relación", acotó.

### CONDUCTORA SE ENCUENTRA FELIZ POR SEGUIR LIDERANDO EL RATING.

## Chola Chabuca: "Nadie nos mueve del primer lugar"

La Chola Chabuca afirmó que se encuentra agradecida por el respaldo del público, que una semana más, la ubica como la más vista del fin de semana y señala que ni las franquicias internacionales como 'El gran chef' han podido restarle audiencia.

"Me siento agradecida y bendecida por el respaldo del público en la sintonía televisiva. Una semana más nos han apoyado para seguir destacando sobre el resto de programas



en las pantallas, pues ni una franquicia internacional nos ha podido restar el cariño del público", enfatizó la Chola Chabuca.

El último fin de sema-

na, el 'Reventonazo de la Chola' se ubicó en el primer lugar con 13,2 puntos de rating; y le siguió 'Esta Noche' con 11,5 puntos. Mientras que otros espacios como 'JB en ATV'

alcanzó 5,8 puntos y 'El gran chef' apenas 4,2.

Recordemos que en el programa 'Esta Noche' estuvo la orquesta Armonía 10, quienes brindaron su primera entrevista televisiva tras el atentado que sufrieron y le arrebató la vida al cantante Paul Flores. En dicho programa, sus compañeros abrieron su corazón para contar el difícil momento que viven y que siempre llevan presente al 'Russo'.

Artista romántico venezolano traerá "Cantaré Para Ti"

### Guillermo Dávila regresa a Lima

Lima se prepara para recibir a uno de los grandes íconos de la música romántica: Guillermo Dávila. El querido cantante y actor venezolano vuelve al Perú con su gira "Cantaré Para Ti", una velada íntima y emotiva que promete revivir los grandes éxitos que marcaron a generaciones. La cita será este viernes 6 de septiembre en el Anfiteatro del Parque de la Exposición, desde las 8:00 p.m.

Tras su paso por La Voz Perú, donde su equipo se consagró campeón, Dávila retoma los escenarios latinoamericanos con una gira que ya pasó por Miami y continuará por Ecuador, Panamá y Aruba antes de llegar a Lima. Será una noche única para cantar, recordar y sentir junto a temas como Solo pienso en ti, y su famoso dúo Tesoro mío con Kiara.



## Escándalo en Cusco: a pesar de orden del Tribunal Constitucional, continúan obras del hotel Sheraton

**DESDE EL AÑO 2019,** el TC ha ordenado su demolición, debido a que parte de los andenes incas habían sido afectados, pero actualmente continúa la construcción.

A pesar de una sentencia firme del Tribunal Constitucional (TC) emitida en 2019 que ordena la demolición del hotel Sheraton en Cusco, las obras en el inmueble ubicado en la calle Saphy continúan. El caso ha desatado una ola de indignación ciudadana y pone en tela de juicio el compromiso del Estado peruano —especialmente del Ministerio de Cultura y autoridades locales— con la defensa del patrimonio histórico de la Nación.

El hotel, cuya construcción se remonta al año 2010, fue altamente cuestionado desde sus inicios por afectar andenes incas ubicados en una zona declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO. A lo largo de los años, múltiples denuncias, investigaciones fiscales e informes técnicos confirmaron que parte de la edificación fue levantada sobre estructuras arqueológicas prehispánicas, vulnerando normas nacionales e internacionales.

El hito más importante del proceso judicial ocurrió en 2019, cuando el TC falló a favor de la demolición parcial del hotel, ordenando además la restitución de



las piezas líticas que fueron removidas o alteradas durante su construcción. Sin embargo, cinco años después, la sentencia sigue sin ejecutarse. Y lo más grave: los trabajos de construcción no sólo no se han detenido, sino que han avanzado con aparente impunidad.

“Estamos frente a una violación abierta y descarada del Estado de Derecho”, señaló en entrevista con Lima Gris la abogada Tika Luizar, representante de la Comisión de Juristas del Cusco y una de las principales voces legales en la defensa del patrimonio cusqueño. La doctora Luizar ha liderado una batalla legal constante, impulsando medidas cautelares, denuncias ante la fiscalía y acciones constitucionales para que se respete la sentencia del TC. Según denuncia, las autoridades encargadas de ejecutar la demolición — como la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) del Cusco, la Municipalidad Provincial y el Ministerio de Cultura— han optado por la inacción o el silencio.

“Estamos viendo cómo se remueven piezas líticas en plena luz del día, mientras las instituciones responsables no solo no actúan, sino que permiten el avance de las obras. Esto es una afrenta al Cusco y a la historia del Perú”, aseguró la abogada, quien la mañana del martes volvió a presentarse ante la presidenta de la Corte Superior del Cusco para exigir la ejecución inmediata de la sentencia.

Además, cuestionó el papel de la UNESCO en el caso. Aunque en un primer momento se solicitó la intervención del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos), la falta de respuesta ha llevado a considerar el retiro formal de su asesoría técnica. “Cusco es patrimonio mundial, y aún así ni siquiera la UNESCO ha querido asumir un rol activo. Esto revela una desprotección sistemática”, denunció Luizar.

El caso también involucra una profunda trama de corrupción. Más de 70 exfuncionarios están bajo investigación, entre ellos exalcaldes provinciales,

exdirectores de la DDC del Cusco y diversos técnicos que autorizaron licencias y permisos irregulares para la construcción del hotel. La mayoría de estos casos se encuentran aún en etapa de investigación preliminar, sin condenas ni sanciones efectivas hasta la fecha.

En respuesta a la pasividad institucional, organizaciones civiles han convocado a una protesta frente a la sede de la DDC Cusco. La movilización busca presionar por la ejecución inmediata de la sentencia del TC y exigir responsabilidad a los funcionarios actuales, incluido el ministro de Cultura, Fabricio Valencia, quien enfrenta duras críticas por su rol en este y otros escándalos relacionados a la gestión cultural.

Mientras tanto, el Sheraton del Cusco se mantiene como un símbolo de impunidad. Una mole de concreto que, más allá de su arquitectura, representa la falta de respeto a la historia, la justicia y el patrimonio vivo de los pueblos originarios del Perú.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

## Los cien de Nicomedes, el decimista del Perú

**N**icomedes Santa Cruz nació el 4 de junio de 1925 en La Victoria, un distrito limeño que, como casi todo en el Perú, cargaba con la contradicción de lo popular y lo invisible. Noveno de diez hermanos, hijo de herrero y herrero él mismo durante buena parte de su juventud, se formó no en las aulas ni en los círculos literarios, sino entre yunques, martillos y la cadencia de una oralidad que venía de lejos, de África, del Caribe, de los campos de algodón costeños y una voz reprimida durante siglos.

Su verdadera iniciación no fue académica, sino vital. El encuentro con Porfirio Vásquez en 1949 fue determinante. Bajo su guía, Nicomedes descubrió la décima, ese formato poético de origen hispano, injertado en el alma mestiza del Perú. Pero lo que para otros era técnica, para él fue destino. En la décima halló no solo una herramienta literaria, sino un instrumento de memoria, un arma de reivindicación. Comenzó a componer con disciplina casi religiosa, comprendiendo que las palabras podían resistir el olvido al que habían sido condenados los suyos.

En 1958, junto a su hermana Victoria Santa Cruz, fundó la Compañía Cumanana. Desde allí no solo promovieron el teatro afroperuano, sino que rescataron y revaloraron expresiones como el son de los diablos, la zamacueca y el zapateo. Su poesía era coral y personalísima: hablaba de esclavos, de abuelas sabias, de discriminación, pero también de orgullo, de ritmo, de país. Obras como Décimas, Canto a mi Perú, Rimactampu y su célebre álbum Socabón (1975) no solo son aportes literarios o musicales, sino verdaderos actos de reparación cultural.

En 1981 se trasladó a Madrid, donde continuó su labor como periodista y divulgador. A pesar de la distancia, jamás dejó de escribir sobre el Perú, sobre su gente, sobre esa otra historia que no figura en los manuales. Murió el 5 de febrero de 1992, víctima de un cáncer de pulmón, lejos de Lima, pero con el país entero latiendo en sus versos.

Nicomedes Santa Cruz no fue simplemente un poeta: fue, como algunos de los grandes hombres de letras, un constructor de identidad. Su obra, vasta y viva, sigue siendo un espejo donde, cien años después, el Perú se busca y se nombra.

## Presidente de Guatemala llega a Taiwán, agenda oficial incluye reunión con el presidente Lai y firma de acuerdos bilaterales

El presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo, arribó ayer a Taiwán liderando una delegación oficial. Según informó el Ministerio de Relaciones Exteriores de Taiwán, hoy jueves 5 será recibido por el presidente taiwanés, Lai Ching-te,

con una ceremonia de bienvenida con honores militares y un banquete de Estado. En el marco de esta visita, ambos mandatarios firmarán una carta de intención para cooperar en el sector de los semiconductores. Los líderes de Estado también presenciarán la

firma de un memorando de entendimiento entre sus cancilleres para establecer un mecanismo de consultas políticas, así como una carta de intención entre sus ministros de Economía para promover inversiones bilaterales en la cadena de suministro.

Exteriores indicó que la visita de Estado de Arévalo se extenderá hasta el 8 de junio, y responde a una invita-



El presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo y su esposa (cuarto y tercera desde la izqda.) sostuvieron una reunión de bienvenida con el ministro de Exteriores taiwanés, Lin Chia-lung y su esposa (cuarto y tercera desde la dcha.) Foto: Ministerio de Rel. Exteriores de Taiwán

ción del Gobierno de Taiwán. La comitiva está integrada por diez personas, entre ellas la primera dama, Lucrecia Peinado; el ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Ramiro Martínez; la ministra de Economía, Gabriela García; la secretaria privada de la presidencia, Ana Glenda Tager; y el director de prensa, Santiago Palomo. El ministro de Exteriores taiwanés,

Lin Chia-lung, acudió ayer por la tarde al aeropuerto para recibir a la delegación y darles una cálida bienvenida.

Esta es la primera visita oficial de Arévalo a Taiwán desde que asumió la presidencia en enero de 2024. El Gobierno taiwanés ha preparado una agenda especial para destacar la importancia de los lazos bilaterales.

## Taiwán repasa 75 años de relaciones con EE. UU. en una exposición histórica impulsada por el Ministerio de Exteriores

Una exposición del Archivo Histórico Nacional de Taiwán repasa los 75 años de relaciones con Estados Unidos, destacando su influencia determinante en el desarrollo político y económico

de la isla. El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, visitó la muestra junto al director del Instituto Americano en Taiwán (AIT, siglas en inglés), Raymond Green, y destacó que esta retrospectiva es también una

oportunidad para proyectar confianza en el futuro de la alianza bilateral.

Lin repasó momentos históricos como el traslado del Gobierno de la República de China a Taiwán, la firma de tratados con EE. UU., la retirada de la ONU y la ruptura diplomática en 1979. El ministro subrayó que, a pesar de esta ruptura, el apoyo estadounidense —como



Lin Chia-lung explica a Raymond Green una parte de la exposición sobre los 75 años de relaciones entre Taiwán y EEUU (Foto: Facebook de Lin Chia-lung)

las Seis Garantías o leyes específicas como la de Viajes a Taiwán— ha sido fundamental para que Taiwán avanzara hacia la democracia y lograra su transformación pacífica.

La exposición también aborda la evolución económica de Taiwán tras el fin de la ayuda estadounidense, pasando de una economía basada en mano de obra intensiva a

una potencia tecnológica clave en la cadena de suministro global. Elementos históricos como los “pantalones de harina” de la era de ayuda americana y manuscritos de los diarios de Chiang Kai-shek y Chiang Ching-kuo ilustran la dimensión humana y política de momentos cruciales para la isla.

## Inaugurado taller de la Organización Asiática de Productividad en Tainan

El Taller sobre Inteligencia Artificial y Sostenibilidad Aplicada a la Acuicultura comenzó el 3 de junio en la ciudad de Tainan, en el sur de Taiwán, reuniendo a representantes de los sectores público y privado de 14 naciones asiáticas para abordar desafíos y

formular respuestas.

El evento de cuatro días, organizado por la Organización Asiática de Productividad (APO, siglas en inglés) con sede en Tokio y su capítulo en Taiwán, tiene como objetivo promover discusiones e intercambios profundos. Los temas incluyen el uso

de sistemas acuícolas impulsados por inteligencia artificial para satisfacer la creciente demanda de mariscos, enfrentar desafíos como el cambio climático, la sobrepesca y la degradación ambiental, así como mapear la escasez de recursos alimenticios marinos, indicaron los organizadores.

El taller también incluye conferencias impartidas por expertos de Taiwán, Italia, Corea del Sur y Tailandia sobre



Expertos y funcionarios de 14 naciones asiáticas posan para una foto en el Taller sobre Inteligencia Artificial y Sostenibilidad Aplicada a la Acuicultura de la APO, el cual se lleva a cabo del 3 al 6 de junio en la sureña ciudad de Tainan. (Foto cortesía del Ministerio de Agricultura)

monitoreo de la calidad del agua, alertas tempranas de enfermedades, alimentación inteligente y mecanismos de trazabilidad, entre otros temas.

Además, el taller se centrará en aplicaciones de inteligencia artificial, el internet de las cosas y la tecnología de cadena de bloques para mejorar la eficiencia operativa, a la vez que se logra la adaptación ambiental y el desarrollo sostenible, informó el Ministerio de

Agricultura.

Además de las discusiones presenciales, los participantes visitarán una empresa local para conocer mejor la experiencia de Taiwán en la crianza de sabalote, y también acudirán al Centro Internacional para el Desarrollo Científico de la Acuicultura de Camarones de la Universidad Nacional Cheng Kung para conocer sobre acuicultura sostenible.



### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo establecido en el literal "f", "g", "j" y "l" del artículo 32° y los artículos 33°, 34°, 35°, 36° del Estatuto del Partido Político Salvemos al Perú, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 09 de junio del 2025, al Presidente, Secretarios Nacionales del Comité Ejecutivo Nacional, a los Secretarios de los Comités Ejecutivos Provinciales, de manera presencial en el Local, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 4°, en la siguiente dirección: Jr. Washington N° 1612 Oficina Nro. 206 - Cercado de Lima de la Provincia Lima y Departamento de Lima; y mediante enlace virtual <https://us05web.zoom.us/j/4376896871?pwd=SDF2S2xkR3BibnRZQWlWVHhBwYzI0Zz09&omn=86355313935>, la presente convocatoria se publica en la dirección electrónica [www.salvemosalperu.com.pe](http://www.salvemosalperu.com.pe), conforme al horario de la citación y a la agenda siguiente:

#### SESION EXTRAORDINARIA:

Primera Citación : 20:00 p.m.  
Segunda Citación : 20:30 p.m.

#### Agenda:

- De conformidad al literal "e" del Artículo 29 del Estatuto, se invita al Presidente del partido a proponer ante el CEN, la integración de SALVEMOS AL PERU con otro Partido o la conformación de una Alianza Electoral; en caso de inexistencia del Presidente, se aplicará el literal "j" y "l" del Artículo 32° del Estatuto.
- Ratificación de vacancia de Directivos que no asistieron a tres (03) sesiones consecutivas del CEN, de acuerdo al Artículo 40° del Estatuto.
- Requerir por última vez, de manera obligatoria la presencia en la Asamblea General Extraordinaria a los miembros titulares y Suplentes del Órgano Electoral Nacional, para que informen respecto al plan de trabajo para el Proceso Electoral 2026, bajo apercibimiento de declararlo vacante a los titulares y suplentes que no asistan.
- Proponer a la Asamblea General las políticas e iniciativas necesarias para la mejor organización y desarrollo de las actividades del Partido Político SALVEMOS AL PERU.

Lima, 06 de junio del 2025

**JULIO CESAR GAMBOA CERNA**  
D.N.I. N° 06770921  
Secretario General

### DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 30 de mayo del 2025, se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa "CORPORACION SONYPAC S.A.C.", designándose como liquidador al Sr. Cesar Paul Garcia Davila, identificado con D.N.I N° 10301362.

Lima, 30 de mayo de 2025.  
EL LIQUIDADOR

### Kardex N° 1624 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **YSAIAS ARIAS EGOCHHEGA**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **ALICIA GUILLERMINA EGOCHHEGA FELICES**, fallecida el 10 de Marzo de 2,018, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 03 de Junio de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

### AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme al artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se informa que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2025, se acordó la **disolución y liquidación** de **CLINICA CEDOMUH S.A.C.**, con RUC N° 20607102326, designando como liquidador al señor **Armando Umesaki Umesaki**, con DNI Nro. 07733653.

Lima, 30 de mayo de 2025.  
Armando Umesaki Umesaki  
DNI Nro. 07733653  
EL LIQUIDADOR

### BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE LA EMPRESA SERVICIOS MULTIPLES Y TRANSPORTES AVF SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION, RUC N° 20523143566, CERRADO AL 06 DE MAYO DEL 2025, ES EL SIGUIENTE:

ACTIVOS: ..... S/ 0,00  
PASIVO ..... S/ 0,00  
PATRIMONIO ..... S/ 0,00  
PATRIMONIO NETO A DISTRIBUIR ENTRE LOS SOCIOS ..... S/ 0,00  
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO ..... S/ 0,00

LIMA 03 DE JUNIO DEL 2025.  
EL LIQUIDADOR.

### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SERVICIOS GENERALES LEMA SRL (SERLEM SRL) RUC No. 20110480211

De conformidad con lo establecido en el artículo 412 de la Ley No. 26887, "Ley General de Sociedades", se informa que, mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 22 de enero de 2025, se acordó la **disolución y liquidación** de **Servicios Generales Lema SRL**. Como consecuencia de lo anterior, se acordó también nombrar como liquidador al señor **Juan Jorge Alfredo Lema Osoreo**, identificado con DNI No. 07551391, con domicilio en Jr. Pedro Conde 240 - Lince - LIMA.

Lima, 29 de mayo de 2025.  
Juan Jorge Alfredo Lema Osoreo  
LIQUIDADOR

### SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0008256-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SALVATIERRA POZO RORY BILL**, de 37 años de edad, DNI. 45291172, natural de Cusco - La Convención - Pichari, de nacionalidad Peruana, Superior/Abogado, domiciliado en AV. SAN JUAN 454 URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña **RUIZ ROBLES MARIA EUGENIA**, de 34 años de edad, DNI. 46584608, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Superior/Abogada, domiciliada en AV. SAN JUAN 454 URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 04 DE JUNIO DEL 2025.  
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE  
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

### MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL Número de Expediente: 2025-0006065

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON **BERDEJO MUNIZ, FRANCISCO JOSE**, NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 30 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN ABOGADO, DOMICILIO CALLE LOS PINOS 306, DPTO. 302, SAN ISIDRO; Y DOÑA **GARCIA BUSTAMANTE, CLAUDIA DANIELA**, NATURAL DE LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 31 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN ABOGADA, DOMICILIO CALLE LOS PINOS 306, DPTO. 302, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMIENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 06 DE JUNIO DE 2025  
**ROMY MARIE INAGAKI HENNA**  
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acta de junta general extraordinaria de participacionistas, de 24 de mayo de 2025, se aprobó **disolver y liquidar la empresa LA CASA DE LA TOALLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, nombrándose al suscrito como liquidador.

Lima, 2 de junio de 2025.  
Giacomo Osvaldo  
Delle Monache Salazar  
C.E. 000189114

### TRANSFORMACION DE E.I.R.L. A S.A.C. RUC: 20112328921

Por Acta de decisión de fecha 28 de febrero del 2025, el Titular Gerente de la Empresa **REPRESENTACIONES AGROPECUARIAS NACIONAL E.I.R.L** decide transformarla empresa en **SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** que tendrá como denominación de **REPRESENTACIONES AGROPECUARIAS NACIONAL S.A.C.** de conformidad con el artículo 337 de la Ley General de Sociedad, lo que se comunica para los fines permitentes.

Lima, 04 de junio del 2025  
**RUFINO RAFAEL PIZARRO**  
DNI 46905220  
TITULAR GERENTE

A través de Acta de Decisión de Titular de **Talentos Deportivos Norteños E.I.R.L.** de fecha 26 de mayo de 2025, se adoptó por realizar la transformación de **Talentos Deportivos Norteños E.I.R.L.**, identificada con R.U.C. N° 20610344951, e inscrita en la **Partida Electrónica N°15158200** del Registro de Personas jurídicas de Lima en una Sociedad Anónima Cerrada.

**Yvette Carmen Garcia Soto**  
Gerente General  
D.N.I. N° 10790022

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ESCOVEDO CASTRO ANDY ABELITO**, de 35 años de edad, natural de Poroto - Trujillo - La Libertad, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ing. Civil, domiciliado en **CODOM. SOL DE RETABLO MZ G BLOCK G 11 DPTO 1105 - COMAS** y doña **QUISEP JACOB CANDY MARIA ISABEL**, de 34 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ing. Civil, domiciliado en **COND. CIUDAD SOL DE COLLIQUE MZ G BLOCK 611 DPTO 1105 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 05 DE JUNIO DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL  
GERENTE

### AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Junta General de Accionistas de fecha 05 de marzo del 2025, por Unanimidad, se acordó la **Disolución y Liquidación** de la empresa **DTEL PERU S.A.C.** nombrándose como liquidador al Sr. **MANUEL MARCIAL AMAYA GARCIA**, identificado con DNI N° 25505272

Lima , 14 de marzo del 2025  
EL LIQUIDADOR

### EXP. N° 21618-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CLAUDIA GLADYS LOBATO CAPARACHIN** de **LOBATO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **JOSE ANDRES LOBATO MICHUE**, fallecido el día 20 DE ABRIL DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 29 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. [notesama@notariasamaniego.com](mailto:notesama@notariasamaniego.com).

### EXP. N° 21640-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MIGUEL EDUARDO OTTO DE LOS SANTOS GONZALES**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó el nombre del nacido y de la madre como: "MIGUEL EDUARDO OTTO DE LOS SANTOS GONZALES" y "EVA GUILLERMINA GONZALES LINARES DE DE LOS SANTOS", lo siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "MIGUEL EDUARDO OTTO DE LOS SANTOS GONZALEZ" y "EVA GUILLERMINA GONZALEZ LINARES DE DE LOS SANTOS". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 29 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ [notesama@notariasamaniego.com](mailto:notesama@notariasamaniego.com).

### EXP. N° 21644-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FELICINDA NELLY CORDOVA PEREZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo **GALO MARZIO MONTAÑO CORDOVA**, fallecido con fecha 11 de noviembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 29 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ [notesama@notariasamaniego.com](mailto:notesama@notariasamaniego.com).

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS EDICTO MATRIMONIAL N° 31313-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ROJAS ABANTO, TEODOBERTO** natural de UCHUMARCA - BOLIVAR - LA LIBERTAD, nacionalidad PERUANA, de 42 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación INDEPENDIENTE; con domicilio en AV. HUAMACHUCO N° 584 TUPAC AMARU - DOMINIONIA Y DOÑA **ZUMETA MENDOZA, ELVIRA** natural de LONVA CHICO - LUYA - AMAZONAS, nacionalidad PERUANA, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA; con domicilio en A.H. MIRADOR DE NADINE HEREDIA MZ. ALT. 1 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciadas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 04 DE JUNIO DE 2025  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL  
Abog. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL  
GERENTE

### EXP. N° 21588-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CATALINA SORIA PEREZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA MAGDALENA PEREZ DE SORIA**, fallecida el día 28 DE MARZO DE 2017 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. [notesama@notariasamaniego.com](mailto:notesama@notariasamaniego.com).

### NOTARIA Salvatierra SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **NARCISA SAGRARIO SOSA RIVERA DE GUTIERREZ**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **DANILLO FERNANDO GUTIERREZ SOSA**, FALLECIDO EL 09.10.2024, EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 07 DE ABRIL DEL 2025

**MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA**  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

Kardex N° 3264. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO - "Ante mi RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, Abogado-Notario de Lima, con oficio en Jirón Huaraz N 1374, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, se ha presentado doña **Eulalia Liliana Chumbe Espinoza**, de nacionalidad peruana, identificada con Documento Nacional de Identidad Número 20672397, de estado civil casada; y don **Boris Marcelino Galarza Arellano**, de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad Número 08154581, de estado civil casado, ambos con domicilio en la Mz. 6 B Lote 41 de la Urbanización Los Jardines de San Juan Segunda Etapa del distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, han solicitado al amparo de lo dispuesto por la Ley N°27157, su reglamento el D.S. 008-2000-MTC y la Ley N°27333, Prescripción Adquisitiva de Dominio del Inmueble constituido por parte del Lote N° 6, Fundo Azcarunz, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, registrado actualmente en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho como Mz. 6 B Lote 41 Urbanización Los Jardines del distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica Número 49058380 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima con un área de 48 m2 (cuarenta y ocho metros cuadrados). Manifestando la solicitante que su tiempo de posesión excede los 10 años, figurando como titulares registrales: **ALONSO PALACIOS BARREDA, ANTONIO FEDERICO PALACIOS CHOPITEA, CONSTRUCTORA PERUANA MI VIVIENDA S.A.C.**, FRANCISCO JOSE PALACIOS CHOPITEA, MARIA ALICIA MERCEDES PALACIOS GONZALEZ PARDO, MARIA AMALIA PALACIOS CHOPITEA, MARIA INES PALACIOS CHOPITEA DE CARBAJAL, MARIA TERESA PALACIOS BARREDA. Lima, 26 de Mayo del 2025. RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, Abogado-Notario de Lima.

Diario  
**UNO**  
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.  
CONTACTANOS AL  
01-782-1772

# España jugará la final de la Nations League

## “IBÉRICOS” GANARON A

Francia por 5-4 y ahora se las verá el domingo en el Allianz Arena de Múnich ante Portugal por el título. Lamine Yamal marcó dos goles.

España volvió a tener paternidad sobre Francia y esta vez en semifinales de la Nations League, lo venció por 5-4 en Stuttgart, con lo cual luchará por el título el domingo ante Portugal en el Allianz Arena de Múnich-Alemania, donde se verá el duelo entre la joven promesa ibérica como Lamine Yamal y la experiencia del goleador lusitano Cristiano Ronaldo en los “lusitanos”.

En los 45' iniciales, Es-



paña fue más efectivo con sus llegadas que la propia Francia, producto del cual llegaron los dos goles. A los 22' Nico Williams aprovechó un servicio de Oyarzabal por izquierda, para sacar un zurdazo alto para batir al arquero Maignan

y a los 25' Mikel Merino culminó bien un servicio e mismo Oyarzabal para anotar el 2-0.

El arquero español Simón atajó dos balones de gol a Mbappé y Doue, privando a los “galos” del al menos irse al descanso con

un gol de descuento. Lamine Yamal se destacó al generar varios avances de peligro con su habilidad nata.

A los 50' Rabiot trabó con fuerza a Lamine Yamal en el área, sancionado el inglés Oliver el penal, que el propio infraccionado y con remate a la izquierda de Maignan envió a la red para el 3-0 y al minuto apareció Pedri para marcar el 4-0.

Francia logró aminorar la cuenta, con un tanto de penal a cargo de Kylian Mbappé a los 59', pero otra vez apareció la genialidad de Lamine Yamal que con remate de zurda batir a Magnian para el 5-1. El ingresado Rayan Cherki con un zurdazo piso el segundo descuento galo, y alcanzó dos más con el autogol de Vivian (84') y Kolo Muani (93'), para decorar una derrota honrosa de 5-4.

Carlos Hidalgo.



## RECIBE EN MATURÍN A BOLIVIA

### Venezuela quiere asegurar el cupo al repechaje

En el partido que cierra la 15 fecha de las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026, la Selección de Venezuela recibirá a su similar de Bolivia, desde las 5:00 p.m. (hora peruana) en el Estadio Monumental de Maturín, con el objetivo de lograr la victoria y virtualmente asegurar el séptimo lugar que lo manda al Repechaje.

La “Vinotinto” con 15 puntos, aventaja a la “Verde” en una sola unidad (14), pero el jugar como locales y con su público, le dan cierta ventaja para salvar los tres puntos. Bo-

livia que jugando de visita no saca puntos (salvo la victoria ante Chile 1-0 en Santiago), tratará de al menos robar un punto, y evitar que su rival se aleje en la tabla de posiciones.

El triunfo ante Perú 1-0, cortó una mala racha de no ganar en la “Vinotinto”, que más que nunca necesita hoy ganar, y necesitará mucho el olfato goleador de su atacante Salomón Rondón, para tratar de romper el cerco boliviano que empleará un sistema defensivo para defender el empate, que para ellos es un buen resultado.

## ESTARÁN EN EL MUNDIAL TRAS EMPATAR CON E.A.U.

### Uzbekistán hace historia al clasificar por primera vez

La selección de Uzbekistán igualó 0-0 de visita ante Emiratos Árabes Unidos y selló así su clasificación al Mundial 2026, con lo que debutará en la

máxima cita del fútbol de selecciones. Necesitaba al menos el empate, mientras que su rival de ayer tenía que ganar para llegar con chances de clasificar a



la última fecha del Grupo “A”. Sin embargo, los uzbecos lograron aguantar el marcador en blanco y se llevaron el resultado que querían.

A falta de una jornada, Uzbekistán sumó 18 puntos y está en el segundo lugar, mientras que Emiratos Árabes Unidos se quedó en el tercer

lugar con 14 unidades. De esta manera, la selección de Uzbekistán hace historia y disputará por primera vez un Mundial. Además se convirtió en el octavo clasificado a la Copa del Mundo 2026, tras los anfitriones Estados Unidos, Canadá y México, Argentina, Japón, Irán y Nueva Zelanda.

**SELECCIÓN PERUANA BUSCA EL MILAGRO Y GANARA COLOMBIA EN BARRANQUILLA PARA SEGUIR CON OPCIÓN DEL REPECHAJE. UN REVÉS LO ELIMINA.**



# PARTIDO DE DESCARTE

**S**e juegan toda esta tarde (3:30 p.m.) en el Metropolitano de Barranquilla. La Selección de Perú visita a la anfitriona Colombia, en la última opción que tienen de aspirar a llegar al Repechaje, para lo cual necesitarán un triunfo, pues ni el empate le sirve, además de esperar que en el Venezuela. -Bolivia se produz-

ca un empate. Óscar Ibáñez finalmente parece haberse decidido por Renzo Garcés para hacer dupla central con Carlos Zambrano, quedando a la expectativa Luis Abram, mientras que Bryan Reyna ocupará el lugar de Kenji Cabrera, que por su lesión quedó desafectado de la Selección. Paolo Guerrero comandará el

ataque Bicolor. Por su parte Colombia, también presenta novedades en su oncen titular. Néstor Lorenzo se decidió por Christian Borja en lugar de Johan Mujica, y Hamilton Campaz ocupará la plaza del suspendido Luis Díaz. James Rodríguez comandará el mediocampo "cafetero", que de ganar asegura el boleto al Mundial 2026.

## CLASIFICATORIAS

### Paraguay a un paso de ir al Mundial 2026

La Selección de Paraguay logró una importante victoria sobre Uruguay 2-0, resultado que lo pone cada vez más cerca de volver a un Mundial de Fútbol después de



largos 15 años. El cotejo celebrado en el Estadio "Defensores del Chaco" de Asunción, y con el arbitraje del argentino Darío Herrera.

## CON GOL DE ÁLVAREZ

### Argentina le ganó a Chile en Santiago

La Selección de Argentina venció a su similar de Chile 1-0 en calidad de visitante, resultado que oficialmente dejó eliminado a la "Roja" de llegar al Repechaje. La solitaria conquista llegó a los 16' por acción de Julián Álvarez a pase de Tiago Almada. Lionel Messi ingresó en el complemento y los Albicelestes llegaron a 34 puntos.

Mientras que en Ecuador igualó 0-0 con su si-



milar de Brasil anoche en el Estadio Monumental de Guayaquil, en el debut del técnico Carlos Ancelotti al frente del Scratch. El "Tri" jugó sin delanteros de oficio por las lesiones de Enner Valencia y Leo Campana, y un cambio de última hora en el arco (Benítez se lesionó en el calentamiento), y lo suplió (Valle) que cumplió bien su labor.

# la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



RESTAURANTE  
**GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,  
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,  
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos  
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por



**Roberto Fernandez G.**